

**ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPARACION DE PORCHES Y CERRAMIENTO DEL NÚCLEO DE ESCALERAS EN EL IES CASTILLO DE LA YEDRA DE CAZORLA (JAÉN)**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2024 1139164
<b>OBJETO:</b> 00400/ISE/2024/JA - REPARACION DE PORCHES Y CERRAMIENTO DEL NÚCLEO DE ESCALERAS EN EL IES CASTILLO DE LA YEDRA DE CAZORLA (JAÉN)
<b>CENTRO:</b> IES CASTILLO DE LA YEDRA (Cód. Centro 23001111)
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 91.573,55 €
<b>Porcentaje IVA:</b> 21%
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> 19.230,45 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 110.804,00 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 100.730,91 €

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Aurora Ramiro Montes

**Vocales:**

Fernando Michoa García (Representante de Asesoría Jurídica).

Diego González Borrero (Representante de Control Interno).


**Secretaria:**

Andrea Cobo Martínez

En Jaén, siendo las 10:00 horas del día 8 de mayo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, a analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de la empresa propuesta como adjudicataria, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK7WCYB9UFV5N3JQYZPZX3W5R	PÁG. 1/3	

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 06 de mayo de 2025 a las 19:59 horas. Dicho plazo fue ampliado en 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Acuerdo de 30 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se amplían los plazos en los procedimientos administrativos tramitados por la Administración de la Junta de Andalucía.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la siguiente persona licitadora que ha presentado documentación:


NIF	PERSONA LICITADORA	REGISTRO
B23686298	SERVICIOS GENERALES CONSTRUCTIVOS 2020 SL	28/04/2025 11:47:29

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir la presente documentación presentada, y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B23686298	SERVICIOS GENERALES CONSTRUCTIVOS 2020 SL	77.745,94€	16.326,65€	94.072,59€	3 MESES

MEJORA EN PERMANENCIA DE JEFE DE OBRA	MEJORA AMBIENTAL (Jardinería)	MEJORA MEDIOAMBIENTAL (Material Proximidad y/o material ecológico)
SI	0,20%PREM	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	08/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK7WCYB9UFV5N3JQYZPZX3W5R	PÁG. 2/3	

Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión. Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

CONFORME  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	08/05/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBK7WCYB9UFV5N3JQYZPZX3W5R	PÁG. 3/3

